Ciudad de México, a 12 de julio de 2019

**OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00617/2019**

**DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA**
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**
**COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**
**DE LA CIUDAD DE MÉXICO**
**P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **AMA/280/2019** de fecha 04 de julio de 2019, signado por el C. José Octavio Rivero Villaseñor, Alcalde en Milpa Alta, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDPPOPA/CSP/4002/2018**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00006452
FECHA: 15/7/19
HORA: 12:45 hrs
RECIBIÓ:

ATENTAMENTE

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ**
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 12388/17521
C. José Octavio Rivero Villaseñor, Alcalde en Milpa Alta.

LPM

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

617

ALCALDÍA DE MILPA ALTA

Milpa Alta, Ciudad de México a 4 de Julio de 2019
AMA/280/2019

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ**
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO**
**Y DE ENLACE LEGISLATIVO**
**P R E S E N T E**

En atención al oficio **SG/CEL/PA/CCDMX/0004.10/2019**, de fecha **03 de enero del año en curso**, por el cual remite el similar **MDPPOPA/CSP/4002/2018,** de este mismo año, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, por el cual hace del conocimiento del Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución que fue aprobado por el referido Poder Legislativo, en el que se requiere se haga llegar a la Secretaria de Gobierno la respuesta relacionada con los puntos de acuerdo que se hicieron llegar.

Mediante este escrito, me permito remitir la respuesta que genera la Unidad Administrativa correspondiente, anexando copia simple.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**C. JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR**
**ALCALDE EN MILPA ALTA**

**C.C.P. Lic. Jimena Martínez M. Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana de la SGCDMX.**
**Dip. José de Jesús Martin del Campo Castañeda. Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión permanente de la CCDMX.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
11 JUL. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE RECIBIDO HORA 15:47

Gobierno de los pueblos
MILPA ALTA

**LAS ACCIONES REFERENTES AL EJE 5 AMBIENTALES Y SUSTENTABILIDAD, SE ENCUENTRAN ENMARCADAS EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019-2021, POR ELLO LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO LLEVA A CABO ACCIONES PARA IMPULSAR EL PLAN VERDE, COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLAN.**

**MANTENIMIENTO DE SUELO DE CONSERVACIÓN:**

SE HAN IMPLEMENTADO ACCIONES PARA MANTENER, CONSERVAR Y PRESERVAR LA MASA FORESTAL CONTRIBUYENDO AL MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES COMO LA CAPTURA DE BIÓXIDO DE CARBONO, INFILTRACIÓN DE AGUA AL ACUÍFERO, GENERACIÓN DE OXÍGENO, EN BENEFICIO DE LA ALCALDÍA Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

**PREVENCIÓN, CONTROL Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES:**

ACCIÓN DE CONTROL, PREVENCIÓN Y COMBATE DE LOS INCENDIOS FORESTALES, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN FÍSICA Y EL COMBATE DIRECTO, PARA EVITAR Y DISMINUIR LOS IMPACTOS NEGATIVOS QUE PROVOCAN LOS INCENDIOS FORESTALES EN SUELO DE CONSERVACIÓN DE LA ALCALDÍA.

**REFORESTACIÓN EN SUELO DE CONSERVACIÓN:**

SE HA INDICADO LOS TRABAJOS DE REFORESTACIÓN EN LA ALCALDÍA, CON EJEMPLARES DE ESPECIES FORESTALES APTAS PARA LA ZONA Y ÁRBOLES FRUTALES, CON EL PROPÓSITO DE RESTAURAR, INCREMENTAR Y CONSERVAR LA MASA FORESTAL, ASÍ MISMO SE HA GENERADO REUNIONES DE TRABAJO CON LAS D. G. CORENA, CON EL OBJETIVO DE COADYUVAR Y EFICIENTE DE LOS PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN DE AMBAS INSTITUCIONES.

**SANIDAD FORESTAL:**

EN APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, LA ALCALDÍA HA LLEVADO REUNIONES CON LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EJECUTAR UN PLAN ESTRATÉGICO DE SANIDAD FORESTAL, POR OTRA PARTE, LA ALCALDÍA, DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES EJECUTA UN PLAN INTERNO DE SANIDAD FORESTAL.

**VIGILANCIA AMBIENTAL:**

SE REALIZAN RECORRIDOS DE VIGILANCIA AMBIENTAL EN EL SUELO DE CONSERVACIÓN, DANDO SEGUIMIENTO A LAS DENUNCIAS A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS COMPETENTES.

**ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL:**

SE REALIZARON REUNIONES Y MESAS DE TRABAJO PARA COORDINAR Y COADYUVAR ACCIONES QUE NOS PERMITAN PROPONER ÁREAS DE VALORES AMBIENTALES EN LA ALCALDÍA.

**ENERGÍA RENOVABLE:**

SE ESTA IMPULSANDO EL SISTEMA SOCIO-TECNOLÓGICO MBIO (BIODIGESTOR), SIENDO ESTE GRAN IMPORTANCIA Y RELEVANCIA POR LA GENERACIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE, MEJORADORES DE SUELO Y MANEJO DE RESIDUOS, COADYUVANDO CON LA MITIGACIÓN SOBRE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.